

ACTA DE REINICIO

No. de Contrato	058-2026
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ACTIVIDAD FISICA Y CUIDADO EN EL TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
Nombre del Contratista:	CAMILO ANDRES VARELA BARRETO
Identificación:	C.C 1013589067
Plazo:	Nueve (9) meses
Valor:	\$ 29.700.000
Fecha de Suscripción:	20 de enero 2026
Fecha de inicio:	16 de febrero 2026
Fecha prevista de terminación:	15 de noviembre de 2026
Suspensión No. 1	Un (1) mes (A partir del primero (1) de mayo de 2026 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026,
Fecha de reinicio con la Suspensión No. 1	1 de junio de 2026.
Nueva fecha de terminación con la Suspensión No. 1	15 diciembre de 2026.

Entre los suscritos a saber, **VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ**, en calidad de **ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA**, actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda con NIT. 899.999.061-9 que para todos los efectos legales se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, **CAMILO ANDRES VARELA BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1013589067, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir a través de la plataforma transaccional del SECOP II el **REINICIO** de la suspensión No. 1 del Contrato de prestación de servicios **No. 058-2026**.

EL CONTRATISTA se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas en el mismo término de la suspensión pactada.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexa al expediente electrónico en la plataforma SECOP II.

Para constancia se suscribe por las partes a través de la plataforma de contratación pública del SECOP II.

Proyectó:	Jeimy Rocio Giral Vergara - Técnico de Apoyo FDLPA	Aprobado a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II
Revisó:	Jenny Andrea Rocha / José Wilman Torres – Abogada/o de Contratación FDLPA	
Revisó:	Jesús David Díaz Campos – Profesional Especializado de Despacho FDLPA	
Aprobó:	Víctor Alfonso Cruz Sánchez - Alcalde Local	